



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Puerto Rico, Caquetá, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro
(2.024)

Proceso: Declaración Existencia Unión Marital de Hecho
Demandante: Kelly Yurany Soto Orjuela
Demandado: Medardo Lasso Aponza
Radicación: 2022-00153-00

Auto Sustanciación No. 097.

Teniendo en cuenta que, por fallas en el fruido eléctrico en el Departamento del Caquetá, a partir de las 11:30 a.m. del 21 de febrero de 2024, el cual se prorrogó durante los días 22 y 23 de febrero de los corrientes, que impidió continuar con el desarrollo de la audiencia de que trata el artículo 372 del C. G. del P. dentro el proceso de la referencia –*etapa de conciliación*–, se hace necesario fijar como nueva fecha para el **miércoles 17 de abril de 2024 a las 03:00 P.M.** para continuar con la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JEAN WILMAR MENDEZ BUENO¹
Juez

¹ Firmado de forma autógrafa digitalizada, dado que el suscrito no cuenta con firma electrónica.